DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL A 10 AÑOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La **Comisión Federal de Educación Técnico Profesional**, en el marco de su 91° Reunión, celebrada en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 7 días del mes de octubre de 2015, y en conmemoración de los diez años de la sanción Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058.

Declara:

Que aboga y trabaja por la plena vigencia de esa Ley en su convicción que, es esta Política de Estado la que ha permitido operar la extraordinaria transformación que en estos años ha experimentado la Educación Técnica en todos sus niveles y ámbitos; una modalidad educativa estratégica para el desarrollo del país y cada una de sus regiones.

Que la potencia de dicha Ley se ratifica mediante la implementación de políticas federales, jurisdiccionales e institucionales en pos de la mejora continua de la calidad de este sistema educativo, y que esto es posible a través del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (ETP), establecido en la mencionada normativa.

Que dichas políticas se sostienen en las diferentes Resoluciones del Consejo Federal de Educación y de esta Comisión Federal; las que establecen como prioritario el fortalecimiento del proceso de mejora continua de la calidad institucional y pedagógica de la modalidad.

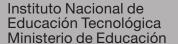
Por ello, esta Comisión Federal, considera necesario:

Ratificar y asegurar la continuidad de programas y estrategias federales acordadas unánimemente por el conjunto de las jurisdicciones educativas del país, que concretizan la universalidad de las políticas de la modalidad.

Sostener la ejecución de acciones de orden jurisdiccional e institucional en tanto que son estrategias que aseguran la vinculación de los objetivos de la Ley N° 26058 con las demandas y necesidades de cada una de las jurisdicciones argentinas, así como con las de cada uno de los Centros de Formación Profesional, Escuelas Secundarias Técnicas, e Institutos Superiores Técnicos que conforman la red de instituciones de la ETP.

Dar continuidad y ampliar las posibilidades que ofrecen las políticas definidas federalmente que se vienen implementando en lo referente a: Infraestructura, Equipamiento, TIC, Igualdad de oportunidades y Formación y desarrollo profesional docente.

equidad inclusión desarrollo







Afianzar las acciones que permitan la mejora continua de los procesos formativos en las instituciones de la ETP, a fin de garantizar la formación integral de los estudiantes incluyendo la que hace a la adquisición de las capacidades profesionales vinculadas con los respectivos perfiles profesionales.

Valorar la expertiz y capacidad instalada en cada una de las jurisdicciones educativas del país y en la propia jurisdicción nacional, tras estos diez primeros años de implementación de la Ley de Educación Técnico Profesional.

Profundizar y consolidar la innovación y transformación del sistema de la ETP operadas a través del Programa Federal de Aulas Talleres Móviles en pos de constituir una Red Nacional de Formación Profesional y Capacitación Laboral que llegue a todos los habitantes del país, vivan donde vivan.

Continuar trabajando en pos de garantizar la continuidad y terminalidad de los estudios técnicos por parte de nuestros estudiantes de nivel Secundario y Superior, mediante la consolidación de estrategias que involucren un acompañamiento pedagógico de calidad.

Reafirmar la importancia de la participación estudiantil en eventos tales como: TécnicaMente, Olimpíadas, Ferias y todo aquella actividad estudiantil que esta Comisión Federal y la comunidad de Educación Técnico Profesional, en su conjunto, consideren significativas, en términos de promover la vinculación de los estudiantes con el saber específico de la Educación Técnica, y por el valor que tienen dichos eventos como espacios de socialización y confraternidad para todos los miembros de las instituciones de la modalidad.

Instituto Nacional de Educación Tecnológica Ministerio de Educación



